



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

ACTA N°004



En las instalaciones de la Municipalidad de La Victoria, siendo las 09:30 a.m. del día 21 de junio de 2017, nos reunimos los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 263-2016-ALC/MLV, modificado por la Resolución de Alcaldía N° 500-2016-A/MLV, asimismo cabe precisar que mediante Resolución de Alcaldía 41-2017-ALC/MLV, se designó a los funcionarios responsables para el cumplimiento de las metas de la Municipalidad de La Victoria para el ejercicio 2017.

MIEMBROS TITULARES:

- | | | |
|------------------------------------|---|------------------|
| ➤ Victor Mario Muchaypiña Reyes | - | Presidente |
| ➤ Hilda Silvia Baldeon Lavado | - | Miembro Titular |
| ➤ Oscar Rodríguez Rojas | - | Miembro Titular |
| ➤ Mercedes Arana Veli | - | Miembro Titular |
| ➤ Verónica Alejandra López Olaya | - | Miembro Titular |
| ➤ Rosalinda Rina Avalos Ruiz | - | Miembro Suplente |
| ➤ Silvia Liliana Olavarria Fleming | - | Miembro Suplente |
| ➤ Juan Manuel Navarrete Núñez | - | Miembro Suplente |
| ➤ Hellen Julia Miranda Santillán | - | Miembro Suplente |
| ➤ Carlos Córdova Villafuerte | - | Miembro Suplente |



El presidente del Comité de Control Interno, da inicio a la reunión saludando a todos los presentes y recordándole la importancia de la Implementación del SCI en nuestra Entidad, en seguida sede la palabra al Sr. Oscar Rodríguez Rojas Gerente del Planeamiento y Presupuesto quien es Secretario Técnico de CCI.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

El secretario Técnico, el Sr. Oscar Rodríguez Rojas, da lectura al acta anterior, luego pregunta a los presentes si existe alguna observación por parte de los asistentes y no habiendo objeción alguna se pasa al desarrollo de la presente reunión.





2.- INFORMES:

El presidente del CCI, informa que en virtud a lo señalado en la Directiva N°006-2016-CG/GPROD, se ha designado mediante Resolución de Alcaldía N°235-2017-ALC/MLV de fecha 25 de abril de 2017, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de nuestra Entidad, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal de Transparencia de la entidad, quien será responsable de elaborar el Plan de Acción de acuerdo a la estructura establecida en el Anexo N°01 Directiva N°006-2016-CG/GPROD.

El mismo, que ha sido notificado al Órgano de Control Institucional de nuestra Entidad, mediante Memorandum N°590-A-2017-GM/MLV de fecha 22 de junio de 2017.

3.- PEDIDOS:

Ninguno.

4.- AGENDA:

a) Avances del Cumplimiento de la Meta 3 "Implementación del Control Interno Fase de Planificación en Los Procesos de Inversión Pública y Contrataciones"

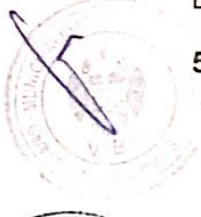
b) Coordinación respecto a los mecanismos a emplear para la difusión sobre control Interno.

c) Meta N° 21 Implementación de Control Interno (Fase de Ejecución) en los procesos de los Procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública - Revisión del informe de Diagnostico e Informe del plan de trabajo del proceso de presupuesto público ante el CCI.

5.- DESARROLLO DE LA AGENDA:

a. Avances del Cumplimiento de la Meta 3 "Implementación del Control Interno Fase de Planificación en Los Procesos de Inversión Pública y Contrataciones"

En relación a la Meta 3 "Implementación del control interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública" actividad 1, el presidente del CCI remitió al correo sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe el directorio de integrantes del Comité de Control Interno firmado y visado por los





miembros titulares. De igual manera el presidente del CCI designó como Líder del Equipo al Secretario Técnico del CCI, Sub Gerente de Planeamiento y Desarrollo Organizacional Econ. Carlos Córdova Villafuerte, como Encargado del Proceso "Contrataciones" al Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial Ing. Herlin Ostos Príncipe, y como Encargado del Proceso de Inversión Pública, al Sub Gerente de Cooperación Técnica y Proyectos de Inversión Abog, Antidoro Víctor Bernardo Gonzales, todo esto en cumplimiento del plazo señalado en la guía Metodológico de la Meta N°3. La misma que fue modificada R.D. N° 009-2017-EF/50.01 (04.05.2017), se modifica y se designa a través de aplicativo de líder a la Subgerente de Presupuesto como encargado del Proceso de Presupuesto.

1. Referente a la actividad 2, la entidad ya contaba con la Resolución de Alcaldía N°120-2017-A/MDLV de fecha 15 de febrero de 2017 la cual resuelve aprobar el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Victoria, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva No 013-2016-CG-GPROD y la Resolución de Contraloría No. 004-20'17-CG. Dicha documentación fue adjuntada durante el desarrollo del aplicativo informático "Seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno" por el funcionario responsable.

2. En relación a las actividades 2, 3, 4, con fecha 18 de mayo de 2017, la Contraloría General de la República, envía un e-mail en el cual señala como resultado CONFORME, y felicita por el buen trabajo realizado, Asimismo recomienda mantener ese esfuerzo y dedicación para cumplir con las actividades 5 y 6, de esa manera cumplir satisfactoriamente con la meta.

3. Respecto a la actividad 5, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial (OEC) Informa que vienen desarrollando la herramienta de auto diagnóstico en el Aplicativo "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno" Anexar al Informe de diagnóstico, debidamente sustentado y tal como señala la Guía metodológica.

4. En ese sentido, respecto a la actividad 5 y 6 el presidente del Comité de Control Interno exhortó a los funcionarios responsables de su cumplimiento,

llevar a cabo las acciones correspondientes para su consecución y término dentro de los plazos establecidos y correctamente.

b. Coordinación respecto a los mecanismos a emplear para la difusión sobre control Interno.





El Presidente del Comité de Control Interno, solicita propuestas de los mecanismos de difusión a través del cual nuestra entidad difundirá temas relacionados al SCI, en seguida pide la palabra el Sr. Carlos Córdova Villafuerte Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Organizacional y propone que se utilicen los medios de difusión siguientes:

- A través de la pagina Web de la Municipalidad Distrital de La Victoria <http://munilavictoria.gob.pe>
- A través de los murales de cada local de la Municipalidad con información alusiva al control interno donde se precise información básica de la misma, colocándolo en distintos puntos de atención de la Municipalidad.
- Charla de sensibilización de Control Interno, Taller de Implementación del Sistema de Control Interno.
- Asimismo, a través de Memorándum Circulares a todas las Unidades Orgánicas.

Meta N° 21 Implementación de Control Interno (Fase de Ejecución) en los procesos de los Procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública - Revisión del informe de Diagnostico e Informe del plan de trabajo del proceso de presupuesto público ante el CCI.

El presidente del Comité de Control Interno, informa la modificación del segundo artículo de la Resolución de Alcaldía N° 41-2017-A/MDLV, (Resolución de Alcaldía N°304-2017-A/MDLV de fecha 26 de mayo de 2017) en razón a la modificación de la Guía Metodológica del cumplimiento de la Meta N° 03 y 21. En ese sentido, insta a la Sub Gerente de Presupuesto responsable de ejecutar la actividad 1 de la meta 21 "el plan de trabajo en el proceso de presupuesto público", el mismo que señala como fecha limite el día 24 de julio del presente año; en ese sentido se le exhorta a culminar con la actividad antes de la fecha prevista a fin de evitar contratiempos, asimismo mantenerse en comunicación con la sectorista de la presente meta a través de los correos vcastro@contraloria.gob.pe y metacontrolinterno@contraloria.gob.pe.

Asimismo, el Presidente de Control de Comité Interno señala que la presente agenda también se tratara en la próxima reunión a fin de revisar el informe de Diagnostico e Informe del plan de trabajo del proceso de presupuesto público ante el CCI.



También, insta al Subgerente de Logística y Control Patrimonial – OEC, para que cumpla con las actividades fase de ejecución según la Guía Metodológica de la Meta 21. Finalmente, señala que este tema se tratara en la próxima Sesión del CCI.



ACUERDOS. Los Miembros del CCI, aprueban por unanimidad:

Coordinación respecto a los mecanismos a emplear para la difusión sobre control Interno.

El CCI acordó que, el Presidentes de CCI deberá disponer a al Secretario Técnico para que se cumplan con los mecanismos de difusión a fin de que se dé cumplimiento de la implementación de los mecanismos de difusión alusivos al Control Interno donde se precise información básica colocándolo en distintos puntos de atención de la Municipalidad, que se detallan a continuación:



- A través de la pagina Web de la Municipalidad Distrital de La Victoria <http://munilavictoria.gob.pe>
- A través de los murales de cada local de la Municipalidad con información alusiva al control interno donde se precise información básica de la misma, colocándolo en distintos puntos de atención de la Municipalidad.
- Charla de sensibilización de Control Interno, Taller de Implementación del Sistema de Control Interno.
- Asimismo, a través de Memorándum Circulares a todas las Unidades Orgánicas.



Meta N° 21 Implementación de Control Interno (Fase de Ejecución) en los procesos de los Procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública - Revisión del informe de Diagnostico e Informe del plan de trabajo del proceso de presupuesto público ante el CCI.

El Comité de Control Interno, acordó incluir en la agenda de la próxima reunión la revisión del Informe de Diagnostico e Informe del Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Publico a cargo de la Sub Gerente de Presupuesto responsable de ejecutar la actividad 1 de la meta 21. Asimismo, el OEC - Subgerente de Logística y Control Patrimonial informara el desarrollo de la Actividad 5: Elaborar reporte de evaluación de la ejecución del Plan de Trabajo en el Proceso de Contratación Pública.





Siendo las 11:30 a.m. del mismo día se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad, quedando asuntos pendientes por tratar en la próxima sesión del Comité de Control Interno.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL

CPC VICTOR MARIO MUCHAYPIÑA REYES

C.P.C. Víctor Mario Muchaypiña Reyes
Gerente Municipal
Gerente de Gestión Ambiental (e)
Presidente del Comité de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

Lic. Adm. SILVIA BALDEÓN LAVADO

Lic. Hilda Silvia Baldeon Lavado

Gerente de Administración y Finanzas
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

M. OSCAR LUIS RODRIGUEZ ROJAS
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mg. Oscar Rodriguez Rojas
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

ABOG. VERÓNICA ANDRÁ LOPEZ OLAYA

Abog. Verónica Andra Lopez Olaya
Gerente de Sistema de Administración Tributaria
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

DRAL ROSALINDA RINA AVALOS RUIZ
SECRETARIA GENERAL

Dra. Rosalinda Avalos Ruiz
Secretaria General
Miembro Suplente



Arq. Silvia Liliانا Olavarria Fleming
Gerente de Desarrollo Urbano
Miembro Suplente



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 ALC. Hellen Julia Miranda Santillán de Montenegro
 Gerente de Fiscalización y Control
Abog. Hellen Julia Miranda Santillán
 Gerente de Fiscalización y Control
 Miembro Suplente

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Sr. Juan Manuel Navarrete Núñez
 Gerente de Desarrollo Social
 Miembro Suplente

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 Econ. Carlos Cordova Villafuerte
 Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Organizacional
 Miembro Suplente



Otros funcionarios que asistieron:

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 ING. LUIS FIGUEROA OLIVARES DE LA ROSA
 SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
 TRANSPORTE Y TRANSPORTE
 CAP. N° 50002

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
 CATASTRO Y CONTROL URBANO
 ARQ. MANUEL GERONIMO YAFAC VILLANUEVA
 CAP. N° 3078

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 Mg. LEYDEN R. ACOSTA ROMERO
 SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 Ing. HERLIN H. OSTOS PRINCIPE
 Sub Gerente de Logística y
 Control Patrimonial

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Sr. JUAN MANUEL NAVARRETE NÚÑEZ
 Subgerente de Promoción Social

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 LIC. PEGGYA LOAYZA PARRAGA
 SUB GERENTE DE EDUCACION
 CULTURA Y DEPORTE

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 ABOG. JORGE L. GUEVARA QUEREVALU
 Sub Gerente Fiscalización Tributaria